



## COMUNICADO DE PRENSA

### **“Un entorno laboral seguro y saludable es un principio y un derecho fundamental en el trabajo”**

***ANPE en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo se une a la Organización Internacional de Trabajo al incluir el “entorno de trabajo seguro y saludable” en el marco de principios y derechos fundamentales en el trabajo.***

El 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, proclamado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de promover el trabajo seguro, saludable y digno, y la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales en todo el mundo. Este año reivindica la necesidad de un entorno laboral seguro y saludable como principio y derecho fundamental en el trabajo.

Para ANPE, es necesario que nuestros centros educativos sean entornos seguros y saludables para el desarrollo de nuestro trabajo, así como el fomento de la cultura de la prevención en material de seguridad y salud laboral. Las administraciones educativas tienen que garantizar la salud y la seguridad de todos los miembros que actúan en los centros docentes, implementando medidas preventivas y de control de riesgos que prevengan accidentes y enfermedades.

Este año hay que señalar el impacto que el cambio climático tiene en los centros educativos con temperaturas más cálidas de lo habitual y que afectan directamente al bienestar físico y la salud del alumnado y profesores, por lo que se deben adoptar medidas que permitan el desarrollo normal de todas las actividades docentes, para ello es necesario que las administraciones con competencias educativas acometan las inversiones necesarias en los centros educativos y establezcan los protocolos de actuación que aseguren un entorno laboral seguro y saludable.

ANPE seguirá trabajando para mejorar las condiciones de trabajo que fomenten la salud y seguridad de todo el profesorado de la enseñanza pública exigiendo una mayor presencia de los delegados de prevención de riesgos laborales con actuaciones preventivas en los centros educativos y en las actividades que se desarrollen fuera de los mismos, así como seguir demandando el reconocimiento como enfermedades profesionales relacionadas con la salud mental derivadas del ejercicio de la profesión docente.

Madrid, 27 de abril de 2023

